



**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 162.IS.15.08131.2017

**Cve. Crédito** 4827800389

**Expediente** 162/001291/2017

**R.F.C.** FORB5709271Q3

102102



NOMBRE: FLORES RODRIGUEZ BULMARO  
DOMICILIO: FRANCISCO MURGUÍA NO. 2115 / RAMOS ARIZPE NO. 193  
COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26779  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/5003/2023

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 15 minutos, del día 14 del mes de Agosto del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE AVALUO de fecha 07/07/2023, toda vez que el contribuyente FLORES RODRIGUEZ BULMARO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FLORES RODRIGUEZ BULMARO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en FRANCISCO MURGUIA NO. 2115, COLONIA GOBERNADORES, C.P. 26779, SABINAS, COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente FLORES RODRIGUEZ BULMARO para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa con numero de crédito 4827800389 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha diez de julio de dos mil veintitres hace constar que siendo las doce horas con cuarenta minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitres al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintitres, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; se constituyo en el domicilio que el contribuyente proporcionó el C. FLORES RODRIGUEZ BULMARO al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 de Código Fiscal de la Federación, ubicado en FRANCISCO MURGUIA NO. 2115, COLONIA GOBERNADORES, C.P. 26779, SABINAS, COAHUILA cerciorándose que el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales con el nombre de la calle Francisco Murguía y por tener a la vista el número oficial de la casa, en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava identifico con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con credencial para votar número 0692094026273 con domicilio en calle Hermenegildo Galeana # 1440, Fraccionamiento Rincon de Arboledas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Habiendome constituido legalmente en el domicilio Francisco Murguía # 2115, Colonia Gobernadores, C.P. 26779 en Sabinas, Coahuila, para llevar a cabo una notificación de avalúo y no le fue posible llevarlo a cabo debido a que se estuvo visitando el domicilio en diferentes hora y días y no logre ser atendido por alguien en el domicilio y en una casa habitación de un piso de color rosa pálido y cuenta con tres ventanas enrejadas y un portón eléctrico en color café y al frente tiene piedra laja y al frente tiene piedra laja y cerca en color café, por lo que a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendíndole el (la) C. Rosario Guadalupe Davalos Mireles quien ocupaba el inmueble ubicado en Raúl Madero No. 443 Sur, Colonia Gobernadores, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son es una casa habitación de un piso color amarillo despintado con tres ventanas enrejadas y cerca al frente de color negra y patio grande y credencial para votar número 0698036297620 y señala que el domicilio en el busca al contribuyente descrito anteriormente desconoce quien viva en ese domicilio ya que tiene poco viviendo en este domicilio, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. Juanita Reyes Hernandez quien ocupa el inmueble ubicado en casa habitación de un piso de color beige con dos ventanas enrejadas y una puerta y no quiso identificarse siendo su media filiación edad 42 años, tez morena clara, robusta, nariz chata y 1.60 metros datos calculados aproximadamente y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que desconoce quien vivía en ese domicilio que solo ha visto una pareja ya de edad pero desconoce los nombres. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FLORES RODRIGUEZ BULMARO en el domicilio fiscal FRANCISCO MURGUIA NO. 2115, COLONIA GOBERNADORES, C.P. 26779, SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas y cero minutos.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha trece de julio de 2023 hace constar que siendo las diez horas y cero minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitres al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintitres, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución. en el que aparece mi fotografía. así como la

firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; se constituyo en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 de Código Fiscal de la Federación, ubicado en FRANCISCO MURGUIA NO. 2115, COLONIA GOBERNADORES, C.P. 26779, SABINAS, COAHUILA cerciorándose que el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: , en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava identifico con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Jesús Guillermo Mendez Lara se indentifico con credencial para votar número 0692021636257 y tiene su domicilio en Ave. Nogalera # 1332, Fraccionamiento Arboledas de Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias debido a que se visito el domicilio en diferentes días y en diferentes horarios y nunca se encontro gente,, por lo que a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. Juanita Reyes Hernandez quien ocupaba el inmueble ubicado en Raul Madero # 434y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son casa de un piso color beige con una puerta y con dos ventanas enrejadas y no le mostro su identificación siendo su media filiación edad aproximada de 42 años, tez morena clara, compleción robusta, nariz chata, cabello castaño y altura aproximada de 1.60 metros y señala que el domicilio en el busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que no sabe quien vivia en ese domicilio y solo sabe que es una pareja de la tercera edad pero desconoce sus nombres, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. Rosario Guadalupe Davalos Mireles quien ocupa el inmueble ubicado en Raul Madero # 443 sur, Colonia Gobernadores y se le identifico con credencial para votar numero 0698036297620 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le dice que desconoce quien vive ahí ya que el tiene poco viviendo. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FLORES RODRIGUEZ BULMARO en el domicilio fiscal FRANCISCO MURGUIA NO. 2115, COLONIA GOBERNADORES, C.P. 26779, SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con veinte minutos.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/07/2023, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 13/07/2023, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE AVALUO de fecha 07/07/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FLORES RODRIGUEZ BULMARO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

n+J6P41fAsAkLmsbVClxh0wABcvTK5P1cWEXjSiDSC0cE0XVCcTJYZKjgtUuNUo6qtJbFysEydc1SP4d/zRKpbNtMXI820JAj1sjX95PnFoNe/NpzWe4Vl/xadSKnOeFupu9uix6Q5sulJnjsDALt0h73++Kiu26q/LtmcK2fGAaigeicLmddSnqg0lvnj/WKEJi9yi+eZsiyIkanM264246CQ47VM-EKPR7T4uic7hu4i7iB51c7MEQcu0n1B00k45mDA2f6cSim14kKBSu4kSYakmccccQV45BC84C1cuE4kBRWcH01

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



30/y30n6GQXLZYMIZEK7/14u0j/mwji/1B5+qzMF0qu0i1+KQ0iw5mD/A31Bq5imUcKfP65ws1e5Y0kmi0s9sG1X/yBC84G+gWf41IK6v0f0U  
CFUpixKXquF+QQ2zIAABAVJ+1lg==

**Cadena Original**

|4827800389|6|D|Aug 14 2023 11:15AM|ALEFS/5003/2023|27|FORB5709271Q3|FLORES RODRIGUEZ BULMARO|

